

ADENDA No. 1

INVITACIÓN No. 572

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **COLOMBIA PRODUCTIVA**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de un consultor que que implemente un programa piloto orientado a definir una metodología para generar encadenamientos efectivos entre sectores productivos y actividades de la economía naranja.”

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Colombia Productiva**, conforme lo establecido en el numeral 2.9 de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente para la identificación de las modificaciones las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo:

PRIMERO. - Se modifica el numeral 2.1. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar el alcance de la fase 5, el referido numeral será del siguiente tenor:

2.1. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para el desarrollo de lo anterior, el **CONSULTOR** se obliga a realizar, entre otras, las siguientes actividades.

- i. Generar espacios de sensibilización sobre economía naranja y el potencial de generación de valor a través de encadenamientos entre los diferentes sectores y actividades de la economía naranja.
- ii. Desarrollar documentos de diagnóstico de oportunidades de encadenamiento entre empresas del sector productivo y empresas de la economía naranja para al menos 50 empresas.
- iii. Implementar un Programa Piloto orientado a generar encadenamientos entre empresas de diferentes sectores productivos y actividades de la economía naranja que beneficien al menos a 50 empresas.
- iv. Definir una metodología para generar encadenamientos efectivos entre sectores productivos y actividades de la economía naranja.

NOTA UNO: Los departamentos priorizados donde estarán ubicadas las empresas beneficiarias serán: Antioquia, Atlántico, Bogotá - Cundinamarca, Caldas, Santander y Valle del Cauca. El proponente podrá sugerir un departamento que contará como adicional a los anteriores, según su conocimiento de empresas interesadas en participar en el proyecto. Su inclusión se hará de común acuerdo con Colombia Productiva.

NOTA DOS: Los sectores a intervenir son los sectores productivos con los que trabaja Colombia Productiva.

FASES DEL PROGRAMA

El servicio que se contrate objeto de la presente convocatoria se llevará a cabo en cinco (5) fases a saber:

1. Convocatoria abierta a empresas de sectores productivos de Colombia Productiva interesados e identificados como posibles candidatos de articulación con la economía naranja – sensibilización sobre economía naranja.
2. Talleres para identificación de oportunidades de generación de valor a través de los encadenamientos de economía naranja y elaboración de fichas de diagnóstico de oportunidades de articulación con componentes de economía naranja por empresa.
3. Emparejamiento de las empresas de sectores productivos con empresas de economía naranja con capacidades para desarrollar la oportunidad identificada e identificación de encadenamientos viables.
4. Fortalecimiento del encadenamiento a través de definición de estructuras de gobernanza, generación de confianza y creación de valor.
5. Documento con metodología ajustada y aprendizaje de la intervención por cada uno de los sectores intervenidos.

Fase 1: Convocatoria abierta a empresas de sectores productivos de Colombia Productiva interesados e identificados como posibles candidatos de articulación con la economía naranja – sensibilización sobre economía naranja.

Para el desarrollo de esta fase, el PROPONENTE seleccionado deberá adelantar como mínimo las siguientes actividades:

1. Reuniones en las cuales COLOMBIA PRODUCTIVA y el CONTRATISTA, de común acuerdo ajustarán y validarán el cronograma, metodología y plan de trabajo presentado por EL CONTRATISTA.
2. Deberá realizar talleres, al menos un (1) por departamento priorizado, donde se invite a las empresas y actores relevantes del sector público y privado, en las cuales se sensibilice sobre cómo la economía naranja puede jugar un rol central en potenciar las propuestas de valor de empresas de sectores productivos. Para esto se presentarán casos de interacción y encadenamiento entre sectores productivos y las actividades de economía naranja, casos destacados a nivel mundial, casos de aplicación específica en el contexto de Colombia y cualquier otro elemento que el proponente seleccionado considere relevante para motivar la participación y vinculación en el desarrollo del proyecto de estas empresas y actores relevantes del sector privado.
3. Definir los criterios para la búsqueda y selección de las empresas de los sectores productivos de COLOMBIA PRODUCTIVA. En este punto el consultor deberá proponer criterios relevantes que permitan definir las empresas beneficiarias del proyecto. Estos criterios se acordarán y validarán con Colombia Productiva.
4. Apoyar en la convocatoria y la selección de las empresas beneficiarias de los sectores productivos del programa según los criterios definidos previamente.

NOTA UNO: En esta fase **COLOMBIA PRODUCTIVA** adelantará la convocatoria a las empresas, y seleccionará de acuerdo a los criterios previamente definidos, las empresas a vincular, a las que se les brindará la asistencia técnica. El número de empresas a seleccionar en la fase 1 deberá ser propuesto por el consultor,

teniendo en cuenta que el objetivo mínimo al concluir la fase 2 son cincuenta (50) empresas de los sectores productivos y al concluir el Piloto (Fase 5) es lograr encadenamientos efectivos entre cincuenta (50) empresas.

Entregables Fase 1:

Producto 1: I) Documento que recopile la metodología, el plan de trabajo y el cronograma para el desarrollo del objeto de la convocatoria II) Documento con criterios y requisitos que deberán acreditar las empresas que se seleccionarán como beneficiarias del Proyecto. III) Listado de asistencia y registro fotográfico de los talleres de sensibilización, contenido de los temas impartidos en el taller.

Producto 2: IV) Base de datos de las empresas recomendadas como beneficiarias del programa para aprobación de COLOMBIA PRODUCTIVA.

Fase 2: Talleres para identificación de oportunidades de generación de valor a través de los encadenamientos de economía naranja y elaboración de fichas de diagnóstico de oportunidades de articulación con componentes de economía naranja por empresa.

Para el desarrollo de esta fase, el **PROPONENTE** seleccionado deberá adelantar como mínimo las siguientes actividades:

1. Desarrollo de talleres para identificar oportunidades de generación de valor a través de encadenamientos de empresas de sectores productivos atendidos por COLOMBIA PRODUCTIVA y empresas de la economía naranja. El objetivo de estos talleres es que cada una de las empresas seleccionadas en la convocatoria y que pertenezcan a los sectores productivos que atiende Colombia Productiva identifique posibilidades de interacción y aumento de valor con productos generados por empresas de economía naranja.

El consultor estará a cargo de la formulación de esta metodología donde deberá considerar un módulo de la sesión donde se homogenice el concepto de economía naranja para las empresas beneficiarias de los sectores productivos. Deberá realizar al menos un taller por departamento.

2. Para cada una de las empresas participantes, el consultor deberá construir y consensuar con ellas un diagnóstico de oportunidades identificadas de encadenamientos, detallando al menos el objetivo en función de la generación de valor, las características de la empresa de economía naranja capaz de lograr la articulación y la generación de valor, los pasos siguientes propuestos, recomendaciones para lograr el encadenamiento, entre otros.

El consultor deberá incluir en su propuesta la metodología, la justificación para su uso y el alcance del diagnóstico que se propone.

Entregables Fase 2:

Producto 3: (I) Propuesta detallada para la realización de los talleres, dependiendo del número y tipo de empresas por sector y región. (ii) Informe de ejecución y análisis de resultados de cada taller realizado. (iii)

Documento de diagnóstico por empresa participante. (iv) Informe de análisis agrupado de la fase para las empresas participantes.

Fase 3: Emparejamiento de las empresas de sectores de Colombia Productiva con empresas de economía naranja que desarrollen la oportunidad identificada e identificación de encadenamientos viables.

Para el desarrollo de esta fase, el PROPONENTE seleccionado deberá adelantar como mínimo las siguientes actividades:

1. El consultor, partiendo de las oportunidades identificadas en la Fase anterior, generará el emparejamiento entre las empresas de los sectores productivos y empresas de la economía naranja que conjuntamente puedan desarrollar las oportunidades identificadas.

El proponente deberá presentar la metodología para llevar a cabo esta etapa en su propuesta.

Durante el desarrollo de la intervención, el consultor que resulte seleccionada deberá ajustar y detallar le metodología propuesta para lograr el emparejamiento, según el avance de las fases anteriores de la intervención. Podrá proponer diferentes mecanismos con aplicación sucesiva que aseguren el cumplimiento de las metas del final del proyecto¹.

En su propuesta, el consultor deberá especificar cuántos emparejamientos se compromete a alcanzar en esta fase, para garantizar el objetivo final del proyecto. Asimismo, el consultor deberá clarificar en su propuesta si priorizará al desarrollo de soluciones locales a las oportunidades identificadas (es decir, buscará las soluciones provenientes de la economía naranja en los mismos territorios o territorios aledaños a la ubicación de la empresa beneficiaria) o si por el contrario fomentará el desarrollo de soluciones fuera de los territorios donde fueron identificadas. Para cada uno de estos casos la metodología deberá justificar la decisión, así como definir los mecanismos y herramientas que permitan acercamientos entre las empresas para garantizar la fase actual y acercamientos presenciales para garantizar los encadenamientos efectivos en fases posteriores.

Entregables Fase 3:

Producto 4: (I) Marco metodológico formulado para generar los emparejamientos que detalle lineamientos, acciones y herramientas. (II) Informe de ejecución y análisis de resultados de las herramientas de emparejamiento utilizadas. (III) Listado de empresas participantes y listado de empresas que logran el emparejamiento. (iv) Informe de análisis agrupado de la fase para las empresas participantes.

¹ El objetivo de resultado de la intervención es lograr encadenamientos efectivos entre al menos cincuenta (50) empresas.

Fase 4: Fortalecimiento del encadenamiento a través de definición de estructuras de gobernanza, generación de confianza y creación de valor.

Para el desarrollo de esta fase, el PROPONENTE seleccionado deberá adelantar como mínimo las siguientes actividades:

1. El consultor deberá proponer una metodología y un plan de acción para generar y fortalecer un encadenamiento entre las empresas que lograron el emparejamiento en la fase anterior. Para esto deberán definirse e implementarse los mecanismos para la generación de valor, la generación de confianza, proponer y estructurar las estructuras de gobernanza, analizar y proponer los aspectos relativos a la propiedad intelectual involucrada en el encadenamiento, y todos aquellos otros aspectos que estructuren y fortalezcan los encadenamientos.

El consultor deberá garantizar al menos dos reuniones presenciales entre las empresas que constituyen los emparejamientos identificados en la fase anterior.

2. El consultor deberá acompañar a cada una de las empresas en las acciones tendientes al logro de los encadenamientos. En la propuesta presentada, los proponentes deberán hacer explícito como realizará el acompañamiento, que deberá incluir actividades presenciales y en todo garantizará el cumplimiento del objetivo de esta fase. Adicionalmente, deberán quedar definidas acciones de mediano y largo plazo que fortalezcan el encadenamiento.

Entregables Fase 4:

Producto 5: (I) Plan de acción por encadenamiento definiendo las acciones para cada empresa. (II) Informe de cierre de cada encadenamiento detallando la información para cada empresa, con análisis de resultados y recomendaciones. (III) Documento que garantice el encadenamiento efectivo o la concreción de la relación comercial.

Fase 5: Documento con metodología ajustada y aprendizaje de la intervención por cada uno de los sectores intervenidos

Para el desarrollo de esta fase, el PROPONENTE seleccionado deberá adelantar como mínimo las siguientes actividades:

1. El consultor deberá presentar, basado en los aprendizajes del piloto la metodología para replicar el ejercicio realizado con el fin de generar y fortalecer un encadenamiento entre empresas de sectores productivos y empresas de actividades de la economía naranja.
2. ***El consultor deberá realizar una sesión de socialización de al menos 2 horas, incluida su logística, de los resultados finales para 40 personas en Bogotá.***

Entregables Fase 5:

Producto 6: (I) Documento con la metodología para la generación de encadenamientos y aprendizajes de la intervención. ***(II) Evidencia de la socialización***

SEGUNDO. - Se modifica el numeral 2.2. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar la hora de cierre de la convocatoria, el referido numeral será del siguiente tenor:

2.8. CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas **hasta las 2:00:00 pm**. Se debe tener en cuenta que la hora de radicación será verificada con el número de guía (si la propuesta es remitida mediante servicio postal o courier) o con la asignada por el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C., y es responsabilidad del proponente llegar con la suficiente antelación para la radicación de su propuesta en tiempo.

COLOMBIA PRODUCTIVA se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las entidades que presentaron postulación.

En caso de cierre anticipado se evaluarán exclusivamente las postulaciones presentadas hasta la fecha de cierre que se establezca en la citada publicación.

TERCERO. - Se modifica el numeral 3.1.1. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar el literal g) sobre el valor de la garantía, el referido numeral será del siguiente tenor:

a) 3.1.1. Garantía de seriedad de la propuesta

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez (10%) del valor de lo presupuestado en la presente invitación esto es **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$74.300.000)** y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente.

En caso de prórroga de la fecha para la selección del contratista, esta garantía deberá prorrogarse por parte del proponente a partir de la nueva fecha, cuando la vigencia anteriormente señalada, no sea suficiente para cubrir el periodo de selección del contratista.

El beneficiario será FIDUCOLDEX obrando como vocera de COLOMBIA PRODUCTIVA - con NIT 830.054.060-5, el afianzado será el proponente (en caso de Uniones Temporales o Consorcios deben figurar todos los miembros debidamente identificados).

La póliza deberá tomarse con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

En caso de que la garantía de seriedad de la propuesta sea expedida sin el lleno de los requerimientos de estos términos de referencia, este hecho será subsanable y el proponente deberá remitir las correcciones del caso en el término que le fije el COLOMBIA PRODUCTIVA - lo cual será solicitado por escrito.

La póliza de seriedad correspondiente a las propuestas que no sean adjudicadas podrá ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

COLOMBIA PRODUCTIVA - hará efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta quedando el valor asegurado a su favor por incumplimiento del deber de reserva de la información establecida en este documento, hasta la concurrencia del porcentaje allí indicado y, por la totalidad del amparo de la garantía, en los siguientes casos:

- a) Cuando un proponente solicite el retiro de su propuesta después de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro del término señalado para que se suscriba el respectivo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por lo que el COLOMBIA PRODUCTIVA - podrá perseguir en cualquier momento el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento aquí exigido y el del Representante Legal designado.

CUARTO. - Se modifica el numeral 3.3.1. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar la experiencia del proponente, el referido numeral será del siguiente tenor:

3.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar que cuenta con tres (3) años de experiencia comprobada, contados a partir del 1 de enero de 2010, en identificación o desarrollo de nuevos negocios o plataformas de generación negocio *o fortalecimiento de encadenamientos productivos*. Para acreditar la experiencia exigida, el Proponente deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones emitidas por clientes del sector público, privado o mixto.

La experiencia deberá presentarse en el **Anexo – 3** que contenga la siguiente información por cada uno de los contratos celebrados por el proponente:

- Nombre o razón social del contratante
- Objeto y descripción del servicio o contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Estado de cumplimiento del contrato

LAS CERTIFICACIONES: la experiencia deberá acreditarse con certificaciones de contratos que no sean ejecutados de forma paralela emitidas por diferentes clientes del sector público, privado o mixto, con la misma información mencionada en el párrafo anterior y los siguientes ítems adicionales:

- (i) Nombre o razón social del contratante.
- (ii) Nombre o razón social del Contratista.
- (iii) Objeto del servicio o contrato.
- (iv) Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (indicar por lo menos el año).
- (v) Estado de cumplimiento del contrato.
- (vi) En caso de presentar contrato en ejecución, la certificación debe indicar la etapa de consultoría ejecutada a la fecha de presentación de la propuesta.
- (vii) Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

Nota 1: La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este numeral.

Nota 2: Verificación técnica de propuestas conjuntas. Para determinar la capacidad técnica de las Uniones Temporales o de los Consorcios se podrán determinar individualmente los indicadores y con esto cumplir con lo establecido.

Nota 3: Documentos otorgados en el exterior. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 10547 de 2018 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

QUINTO. - Se modifica el numeral 3.3.2. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar la experiencia del equipo de trabajo, el referido numeral será del siguiente tenor:

3.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El Equipo de Trabajo **deberá ser suficiente e idóneo para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.** El Proponente debe aportar las hojas de vida y la información requerida de un (1) director de proyecto, un (1) profesional senior en economía naranja y un (1) experto en intervenciones en propiedad intelectual.

Este equipo mínimo de trabajo intervendrá en la formulación y coordinación del proyecto. Será encargado de coordinar el equipo que acompañará directamente a las empresas.

PERFIL	MINIMOS
(1) Director de Proyecto	<p>Formación:</p> <p>Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Estudios de posgrado en áreas relacionadas con administración, economía, negocios, ingeniería industrial y afines.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Debe certificar experiencia, válida a <i>partir del 1 de enero de 2010</i>, de consultoría/trabajo con al menos cinco (5) empresas implementando igual número de proyectos de identificación o desarrollo de nuevas oportunidades de negocio <i>o fortalecimiento de encadenamientos productivos</i>.</p> <p>Certificar Experiencia en la dirección de al menos dos (2) proyectos de identificación o desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.</p>
(1) Profesional senior – Economía Naranja.	<p>Formación:</p> <p>Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Estudios de posgrado en áreas relacionadas con administración, economía, negocios, ingeniería industrial, <i>ciencias sociales</i> o los sectores creativos y culturales.</p> <p>Experiencia:</p>

	<p>Debe certificar experiencia, <i>válida a partir del 1 de enero de 2010</i>, de consultoría/trabajo en cinco (5) proyectos de investigación o desarrollo sectorial/empresarial en actividades de la economía naranja.</p>
<p>(1) Profesional en Propiedad Intelectual</p>	<p>Formación:</p> <p>Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Estudios de posgrado en áreas relacionadas con propiedad intelectual o derecho de autor.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Debe certificar experiencia, <i>válida a partir del 1 de enero de 2010</i>, de consultoría/trabajo con por lo menos cinco (5) empresas <i>o proyectos</i> con trabajo en propiedad intelectual o derechos de autor.</p>

El proponente debe aportar las hojas de vida con los respectivos soportes académicos, profesionales y laborales y debe garantizar que con la estructuración del equipo de trabajo dispone de personas que tengan experiencia o formación relacionada con el objeto específico de esta consultoría. Por cada uno de los perfiles, se deberá indicar la dedicación que tendrá cada uno en la ejecución del proyecto.

Para la acreditación de pregrados de los integrantes del equipo de trabajo, se debe allegar tarjeta profesional si su profesión así lo exige para el ejercicio profesional o copia del título o acta de grado para los demás casos. Para los estudios de posgrado se debe allegar copia del diploma o acta de grado.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente.

NOTA 1: Se advierte a los interesados que no se entenderá como acreditación de experiencia la sola lista relacionando la experiencia específica, por lo cual deberán aportarse copia de los respectivos títulos o actas de grado, tarjetas profesionales y/o certificaciones, de conformidad con lo expuesto precedentemente.

El Proponente deberá adjuntar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del contrato. En todo caso cualquier cambio en los miembros del equipo de trabajo, deberá contar como mínimo con el perfil aquí establecido y con el visto bueno del – **COLOMBIA PRODUCTIVA** previo a la contratación o durante la ejecución del contrato.

Por cada uno de los perfiles, se deberá indicar la dedicación que tendrá cada uno en la ejecución del proyecto.

NOTA 3: Para acreditar la experiencia específica solicitada deberá allegarse las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado.

Para la acreditación de pregrados de los integrantes del equipo de trabajo, se debe allegar copia del título o acta de grado y tarjeta profesional si su profesión así lo exige para el ejercicio profesional. Para los estudios de posgrado se debe allegar copia del diploma o acta de grado.

COLOMBIA PRODUCTIVA verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

Todas las certificaciones expedidas en el exterior deben venir traducidas al idioma español y debidamente apostilladas o legalizadas.

El proponente puede acreditar la formación académica en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (ii) La convalidación correspondiente.

El nivel de la formación académica debe ser equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso, para lo cual debe tener en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes.

SEXTO. - Se modifica el numeral 4.1. de los Términos de Referencia, con el fin de definir la unidad de medida de la experiencia solicitada, el referido numeral será del siguiente tenor:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la Propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Experiencia específica del proponente en economía naranja	El proponente que presente mayor número de experiencia (<i>en meses</i>) en identificación o desarrollo de nuevos negocios o plataformas de generación negocio para actividades de la economía naranja se otorgará el mayor puntaje (Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante una regla de tres)	12
Experiencia específica del equipo de trabajo	El equipo que presente mayor número de experiencia (<i>en meses</i>) adicional a la presentada como habilitante, se otorgará el mayor puntaje (Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante una regla de tres).	18
Director del proyecto	Experiencia específica en proyectos de investigación o desarrollo sectorial/empresarial en actividades de la economía naranja.	6
Profesional senior en economía naranja.	Experiencia específica en identificación o desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.	6
Profesional en propiedad intelectual.	Experiencia específica en proyectos de propiedad intelectual o derecho de autor para actividades de la economía naranja o participación en valoración de activos intangibles.	6
Metodología		50
Problemática a resolver	Comprensión y análisis de la necesidad: especial énfasis en el conocimiento y la experiencia de trabajo en economía naranja y su aplicación en empresas.	15
Metodología	Detalle de la metodología que permitirá en cada etapa lograr las metas del proyecto.	20

Cronograma	Cronograma de trabajo: precisión y articulación con la metodología y los objetivos	10
Estructura	Detalle de la estructura completa y la organización del personal del que dispondrá para cumplir las metas del proyecto	5
Oferta económica	Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional (mediante una regla de tres).	20
TOTAL		100

La presente se publica el 12 de julio de 2019 en la página web <https://www.colombiaproductiva.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- COLOMBIA PRODUCTIVA